

Edicto

III.E.185

Cumpliendo lo dispuesto por el artº 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. Valentín Metola Pozo, contra resolución de fecha 8 de octubre de 1992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la adjudicación del puesto de trabajo denominado "Jefe de Unidad de Inspección", nivel 25, adscrito a la Gerencia Territorial de La Rioja.

Este recurso lleva el número 457/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.186

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de enero de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE MIGUEL VAREA LAZARO, contra el Ayuntamiento de Logroño en relación con la carta de pago-liquidación notificación relativa al Impuesto sobre Actividades Económicas del año 1.992.

Este recurso lleva el número 01/0000460/19920.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.187

Cumpliendo lo dispuesto por el artº 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora Dª TERESA ZUAZO CERECEDA, en nombre y representación de RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES -RENFE-, contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo de fecha 20 de octubre de 1.992, dictada en expediente nº 210/92, por la que se acuerda no admitir el recurso de Alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 4 de noviembre de 1.991, sobre imposición de sanción de multa por presunta infracción de la Ley 8/88 de 7 de abril.

Este recurso lleva el número 507/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.188

Cumpliendo lo dispuesto por el artº 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por la Procuradora Dª Teresa León Ortega, en nombre y representación de SIMAGO S.A., contra resolución del Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, de fecha 20 de octubre de 1.992, dictada en expediente nº 275/92, desestimatoria del recurso de Alzada interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de 21 de noviembre de 1.990, sobre imposición de sanción de multa por la infracción denotada en el Acta nº 919/90.

Este recurso lleva el número 509/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.189

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 25 de

enero de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por BANCO BILBAO-VIZCAYA S. A., contra el MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL en relación con la Resolución de la Ilma. Sra. Directora General de Trabajo, de fecha 23 de octubre de 1.992, dictada en expediente 126/92, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, de fecha 13 de noviembre de 1.990, sobre imposición de sanción de multa por la infracción denotada en el acta número 626/90.

Este recurso lleva el número 01/000008/19930.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 25 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.190

Cumpliendo lo dispuesto por el artº 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por D. IGNACIO GARCIA MORENO, contra resolución de la Dirección General de La Policía, de fecha 15 de octubre de 1.992, dictada en expediente nº 1792/92, Ref RG/bf, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra resolución de fecha 17 de junio de 1.992, desestimatoria a su vez, de la solicitud de reconocimiento del grado personal por el desempeño de un puesto de trabajo de nivel superior al de la categoría que ostenta.

Este recurso lleva el número 409/92.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 26 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.191

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de 26 de enero de 1993, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por DON JOSE JIMENEZ ALVAREZ, contra acuerdo de MINISTERIO DEL INTERIOR, por desestimación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra resolución de la Secretaría General de la Dirección General de la Policía, de fecha 12 de marzo de 1.992, que, a su vez, desestimó la solicitud formulada por el recurrente relativa al reconocimiento del grado personal por el desempeño de un puesto de trabajo del nivel superior al de la categoría que ostenta.

Este recurso lleva el número 01/0000469/19920.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 26 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

Edicto

III.E.192

Cumpliendo lo dispuesto por el artº 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, por providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso interpuesto por el Letrado D. Luis Martínez Lacuesta Verde, en nombre y representación de D. Juan José Gil LLerena, contra resolución de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Logroño de 20 de octubre de 1.992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra providencia de apremio, dictada en expediente nº 17.154/92 por la Unidad de Recaudación Ejecutiva, publicada en el B.O.R. correspondiente al día 16 de junio de 1.992.

Este recurso lleva el número 5/93.

Se advierte que la inserción de este anuncio servirá de emplazamiento a aquellos interesados que no hubieran podido ser emplazados personalmente, los cuales podrán personarse en autos dentro del término de NUEVE DIAS, bajo apercibimiento de que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Logroño, a 26 de enero de 1993.— El Secretario.— VºBº El Presidente.

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA*Edicto*

III.E.193

D. JOSE-MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL